

CONCON,

11 OCT 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2578

VISTOS:

- El Decreto N°2016 de fecha 03 de septiembre de 2015, que aprueba el expediente Técnico que contiene las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formularios Anexos confeccionados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública para contratar el estudio "Actualización Plan de Desarrollo Comunal Concón, 2015-2020". ID N° 2597-54-LE15.
- El Decreto N°2234 del 06 de octubre de 2015 que aprueba el documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-54-LE15 "Actualización Plan de Desarrollo Comunal Concón, 2015-2020".
- El Acta de Apertura de la Propuesta Pública "Actualización Plan de Desarrollo Comunal Concón, 2015-2020", ID 2597-54-LE15.
- El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Actualización Plan de Desarrollo Comunal Concón, 2015-2020", ID 2597-54-LE15 de fecha 28 de octubre de 2015, donde se consigna la participación de un solo oferente: Made Estudios y Gestión Pública E.I.R.L, Rut: 76.527.595-4 quien no cumplió con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, no presentando su patente Municipal vigente, documento requerido por la Comisión de Evaluación en virtud de lo establecido en el Artículo N° 140 de la Ley N° 18.886. El oferente presentó Patente actualizada a nombre de un tercero y contrato de arriendo de oficina virtual.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- DECLÁRESE** inadmisibles las Ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl, ID 2597-54-LE15 por el oferente: Made Estudios y Gestión Pública E.I.R.L. Rut: 76.527.595-4.
- DECLÁRESE** desierta la Propuesta Pública "Actualización Plan de Desarrollo Comunal Concón, 2015-2020", ID 2597-54-LE15.
- APRUEBENSE** expediente Técnico que contiene las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formularios Anexos.
- AUTORICÉSE** la publicación de un nuevo llamado en el Portal www.mercadopublico.cl.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/ mtg.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control
- DOM
- SECPLAC
- Salud
- DAEM
- Carpeta



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivo	Objetivos	Reservado